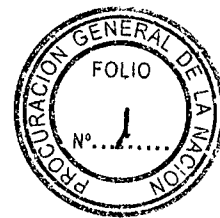




Procuración General de la Nación



PROTOCOLIZACION
FECHA: 20.5.21

ROBERTO RAMÓN RIZZO
PROSECRETARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 95 /2021

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 33/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 23/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA REGIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (A.M.B.A.), aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 15 de marzo, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 7/2021, donde consta la presentación de ocho (8) ofertas, correspondiente a las firmas GRUPO EFIA S.R.L., SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA S.R.L., AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN, CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., AGUS FUMIGACIONES S.R.L., COPLAMA S.A., ANGELERI Y ASOCIADOS S.A., CHAER S.R.L., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la

Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia – Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 11/2021, recomendando adjudicar el Renglón Único a la firma SERVICIOS DEL RÍO DE LA PLATA S.R.L. por la suma total de Pesos dos millones setecientos diecinueve mil setecientos setenta y siete con 92/100 (\$ 2.719.777,92.-).

La citada Comisión recomendó también rechazar la oferta presentada por la firma CHAER S.R.L. por haber sido presentada fuera de término; y la oferta de la firma COPLAMA S.A. ya que no presentó oferta económica alguna.

Asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 7/2021, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL

PROTOCOLIZACION
FECHA: 20.5.17.
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA REGIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (A.M.B.A.).

Artículo 2º: ADJUDICAR el Renglón Único a la firma SERVICIOS DEL RÍO DE LA PLATA S.R.L. por la suma total de Pesos dos millones setecientos diecinueve mil setecientos setenta y siete con 92/100 (\$ 2.719.777,92.-).

Artículo 3º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma CHAER S.R.L. por haber sido presentada fuera de término.

Artículo 4º: RECHAZAR la oferta de la firma COPLAMA S.A. ya que no presentó oferta económica alguna.

Artículo 5º: Considerar en Orden de Mérito 2, 3, 4, 5 y 6 a las firmas AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN, GRUPO EFIA S.R.L., CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., ANGELERI Y ASOCIADOS S.A. y AGUS FUMIGACIONES S.R.L., para el Renglón Único, respectivamente.

Artículo 6º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Artículo 7º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración